PRIMERA SECCION

SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO X — N.o 4796 — Santa Fe, jueves 19 de agosto de 1920

Voto por la salvación de Polonia

EL DIPUTADO NACIONAL, SEÑOR COSTA, HA PRESENTADO A LA CÁMARA UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA INDEPENDENCIA POLACA

La presencia de un extranjero de talento como lo es M. Viviani, tiene sin que se lo figure un poder superior de influencia. Se hace de amigos y de enemigos y no falta quien para manifestarle sus recónditos sentimientos de amistad, se vale de su posición encumbrada y brinda en su obsequio. Tal es el caso del diputado señor Costa. Su proyecto de resolución por la independencia y salvación de Polonia, se dirige al espíritu de M. Viviani, más que al pueblo invadido por los bolshevikis. El propio señor Costa, no lo oculta. Dice en los fundamentos de su minuta: "Advierto que acaso la presencia de M. Viviani entre nosotros, por natural asociación de ideas, me ha sugerido el voto que propongo."

La palabra acaso del párrafo transcripto, está demás. Es, directamente, M. Viviani, o su presencia, mejor dicho, la que le ha sugerido la idea. Sin la gran influencia que sin quererlo, tal vez, desparrama a su alrededor el eminente orador francés, el diputado Costa no se habría acordado de Polonia. Su proyecto de resolución, por consiguiente, adolece de parcialidad. Si la actitud de Francia en el actual conflicto polaco-ruso fuera otra, el voto por la salvación del pueblo caído no se habría producido.

A nuestro pueblo le está ocurriendo lo que a casi todos en el presente momento histórico. Se preocupa más de lo externo que de lo interno, más de lo que sucede en otras latitudes que de lo que ocurre en la propia extensión territorial. Y no es que no deseemos la salvación de Polonia, es que sin dejar de desearla debemos hacer cuanto está a nuestro alcance por nuestra propia salvación. En nuestra propia casa hay mucho que reparar y otro tanto que poner en orden. Precisamente, la cámara de diputados tiene a su consideración cuestiones de extraordinario interés, que no trata con la celeridad debida, por estimar quizás que no son del todo apremiantes. Lo que desde hace tantos meses se le pide a la legislatura de la nación, para bien del país, no logra obtenerse por variados que sean los expedientes del petitorio. En el instante mismo que el diputado Costa presentó su proyecto, la cámara iba a entrar a la orden del día que comprende el proyecto de expropiación de prende el proyecto de expropiación de azúcar. Pero este proyecto se ha venido tratando sin mayor prisa. Hay por medio muchos intereses que se oponen, y mejor que analizar si dichos intereses pretenden desarrollarse en detrimento de los generales de la república, es preferible fijarse en la desgracia de Polonia. Nosotros nos hallamos en salvo — habrá pensado el señor Costa — mientras que aquel pueblo... Y sin embargo, si nosotros no nos damos más prisa en arreglar nuestra casa, y en poner nuestra legislación a la altura que reclaman las necesidades colectivas, no correremos el peligro de sufrir una invasión extranjera, pero sí el de ser invadidos por nosotros mismos. Las relaciones exteriores de los pueblos no concuerdan como deben, a causa de sus desarreglos internos. En cada uno de ellos existe el problema de una convulsión en desarrollo o latente, problema al que no somos ajenos y que debemos solucionar teniendo en vista nuestra propia salvación.

Es cierto que en el caso del diputado, señor Costa, Polonia es lo de menos, pues de no haber sido la presencia de M. Viviani, la cámara de diputados hubiera entrado a tratar, sin interrupción, la orden del día.

INDALECIO GOMEZ

SU FALLECIMIENTO

Hizo crisis después de una penosa enfermedad, la vida del eminente hombre público, doctor Indalecio Gómez.

Egresado con el título de doctor en derecho y ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires, ocupó en su provincia natal, Salta, los cargos de profesor de instrucción cívica, presidente de la municipalidad y diputado a la legislatura.

Actuó en la cámara de diputados de la nación representando a la provincia de Salta, donde tuvo oportunidad de poner de relieve sus excelentes cualidades de legislador.

Como diplomático actuó magistralmente como cónsul general en Iquique, y como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en Berlín en la época de la presidencia del doctor Quintana.

Donde más se pone de relieve su destacada actuación pública, es ocupando la cartera del Interior durante la presidencia del doctor Roque Sáenz Peña, donde tuvo oportunidad de dejar impreso el sello de su inteligencia fecunda y de su laboriosidad como estadista.

Intervino de una manera decisiva y eficaz en la sanción de la inteligente ley electoral llamada de Sáenz Peña, y al plantearse el debate en la cámara, sobre la misma, puso al descubierto una vez más sus excelentes condiciones de parlamentarista, condiciones que fueron admiradas hasta por sus propios adversarios que le reconocieron una poderosa inteligencia al par que una vivacidad de político.

Fué el alma de la presidencia del doctor Roque Sáenz Peña.

Acerca de su muerte, nuestro corresponsal en Buenos Aires nos envía el siguiente telegrama:

BUENOS AIRES, agosto 18. — Ha fallecido el ministro y estadista de méritos singulares, doctor Indalecio Gómez, que hace tiempo venía luchando contra la muerte, durante una larga y penosa enfermedad. Los diarios de la tarde le dedican sentidos artículos necrológicos.

El sepelio de sus restos tendrá lugar mañana, lo cual motivará una imponente manifestación de duelo.

—La cámara de diputados, a moción del señor Costa, se puso de pie en homenaje al doctor Indalecio Gómez.

El ejecutivo firmó un decreto ordenando para mañana que la bandera nacional sea colocada a media asta en los edificios oficiales, como señal de duelo por la muerte del doctor Indalecio Gómez.

Se ha ordenado también que en el acto del sepelio se le rindan honores militares.

EL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DE SAN JAVIER

Ayer tarde constituyóse la junta electoral de la provincia en el recinto de la cámara de diputados a fin de realizar el escrutinio de las elecciones provinciales de senador por el departamento San Javier.

El resultado es el siguiente:

Alcides Greca, 1244 votos; en blanco, 148.

En consecuencia, proclamóse al doctor Alcides Greca, senador por el departamento San Javier, por el período que finaliza en el año 1922.

EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE AZÚCAR

Ha sido sancionado por la cámara nacional de diputados, el proyecto de expropiación de azúcar. Menos mal. El buen juicio se impuso. Y ahora hay que esperar las protestas de los afectados, como justa compensación a las protestas del pueblo por la carestía.

Pero aun queda el senado, por lo que todavía queda mucho camino que andar, para que sea ley.

SOCIEDAD RURAL DE SANTA FE

EL PROXIMO TORNEO DE OCTUBRE — ESTABLECIMIENTOS QUE SE HAN INSCRIPTO

La Sociedad Rural de Santa Fe prosigue con actividad todo cuanto se refiere a la exposición ganadera, agrícola e industrial que se inaugurará en esta ciudad el 3 de octubre próximo.

Hasta ayer por la tarde se habían inscripto la mayoría de los más importantes establecimientos ganaderos de la provincia, habiéndose anotado numerosos lotes de animales a palenque y galpón, y 470 bovinos a corral.

He aquí las inscripciones a que nos referimos:

Establecimiento "La Estelita", de José María de Iriondo y Cía., concurre un lote de 7 bovinos raza Shorthorn y 6 lotes hembras Shorthorn; "San Pedro", de Arroyo Aguiar, ferrocarril Central Norte, concurre con un lote de 65 toros Shorthorn, raza pura, de colores varios, de dos años; establecimiento de Santiago Frusk, de Sanducita, ferrocarril C. Norte, concurre con 30 toros Durham, de colores varios, de un año y medio a dos y medio; "San Benito", de Benito Freyre, de Kilómetro 85, ferrocarril Santa Fe, concurre con 10 toros Durham de dos años P. P. C.; "La Isabel", de The Garrapata Bull Company, de Baradero, provincia de Buenos Aires, anota 25 vacunos raza Hereford, importados y puros del país; el mismo establecimiento, 60 vacunos Durham importados y puros del país, siendo criadora la sucesión Peyrredón; "El Durazno", de la sucesión doctor Rodolfo Freyre, concurre con 70 toros Shorthorn de colores varios, de 2 y tres años, raza pura; el mismo establecimiento, 10 vacunos Hereford, colores varios, de 2 y 3 años, puros; "Sol de Mayo", de Luis M. Videla, de Videla, F. C. Santa Fe, anota 10 vacunos Durhman, padres importados, 5 coloradas con crías, hembras, y 5 rosillas con crías; "San Pedro", de Albino Crespo, de Arroyo Aguiar, anota 15 toros Shorthorn, de colores varios, padres puros; "Larekomia", de Harn y Cía., de Aromos, ferrocarril Central Norte, anota 5 ovinos Aberdeen Angus, puros de pedigrée; 25 Durham, de 2 a 4 dientes; 5 bovinos raza Durham; "Villa Borghesa" de Luis A. Storti, de Grütly, ferrocarril Santa Fe, anota 15 bovinos Durham, madre mestiza; "La Forestal Ltda.", de San Cristóbal, ferrocarril Santa Fe, anota 15 bovinos Durham, pedigrée, madre pura p. cruza; "San Guillermo", de Eudoro Cullen hijo y Cía., anota 10 vacunos Polled Angus; "Granja Adela", de Juan M. Danuzzo, de Irigoyen, ferrocarril C. Argentino, anota lotes de bovinos y ovinos Shorthorn y Hampshire Dow.

"HILO SISAL Y BOLSAS"

PRECIOS FIJADOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Aproximándose la época en que los agricultores deberán preocuparse de la recolección de la futura cosecha, el agrónomo regional ingeniero Fernández recuerda a los interesados la conveniencia de que formulen sus pedidos en la anticipación debida a los efectos de que ese servicio que se ha impuesto por el Ministerio en bien de los gremios rurales y de la producción del país, se desenvuelva normal y eficazmente.

La previsión es un factor importantísimo en la dinámica de la producción y tanto más tratándose del envase de los granos que constituyen un coeficiente sensible en la cuenta cultural.

Los precios de venta oficial establecidos hasta la fecha son los siguientes:

Al contado. — Hilo sisal, $ 21.60 el fardo de 10 ovillos; hilo patente, pesos 3.45 el kilogramo; bolsas para trigo, $ 0.65 cada una; bolsas para maíz, pesos 0.50 cada una.

A plazos. — Los mismos precios con más el recargo del 3 o|o semestral.

Las mercaderías serán entregadas en la estación de destino, sin recargo de flete.

Las solicitudes deberán dirigirse al agrónomo regional o a la seccional de la Defensa Agrícola y dentro de las condiciones a que se refiere la ley número 10777 cuyo texto publicaremos mañana.

EL DESPACHO DEL AZÚCAR OFICIAL

En uno de los sueltos publicados en nuestra edición de ayer, acerca de la paciencia de que tiene que armarse el público en las comisarías y de las preferencias que en algunas de ellas se establecen en la distribución de las órdenes, olvidamos consignar que la comisaría primera, no se encuentra comprendida en el cuadro de nuestra crítica, pues en ella se observa el más perfecto orden en lo que al turno de las personas que concurren se refiere.

LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

¿SERÁ UN FIEL EXPONENTE DEL PENSAMIENTO COLECTIVO DE LA PROVINCIA?

DEFECTOS DE LA TÉCNICA ELECTORAL

La organización constitucional de la provincia de Santa Fe, se encuentra avocada a un problema de vitales consecuencias para su régimen interno.

Dentro de poco, la "carta magna" será objeto de una revisión integral, revisión que abarcará en su faz más amplia, la estructura, la armonización y funcionamiento de las instituciones que caracterizan su vida federal.

Como cuestión previa a las orientaciones que se imprimirán con la reforma a la constitución provincial, plantéase con carácter fundamental la eficacia de la forma de elección que organizará a la asamblea constituyente.

De acuerdo al mandato constitucional la elección de los constituyentes deberá realizarse con las mismas prescripciones que las establecidas para la de los legisladores provinciales, de manera que se pondrá en vigencia el sistema electoral de la simple pluralidad de sufragios, sin dar representación a las minorías. Cabe preguntarse entonces, si con las resultancias electorales de este sistema, la futura asamblea constituyente podrá invocar no en su sólo sentido legal, la legítima expresión del pensamiento colectivo de la provincia.

La respuesta nos la dá en su sentido negativo, la imperfección del sistema electoral que se pondrá en vigencia para la elección de los constituyentes.

De los tres sistemas que señalan los constitucionalistas como métodos de técnica electoral, el de la simple pluralidad de votos, el de la representación de las minorías y el del cuociente, nuestra provincia ha adoptado el peor de los tres, el de la simple pluralidad de sufragios que ha tenido oportunidad de demostrarnos su inconsecuencia con el espíritu democrático de las elecciones y que tendrá oportunidad de demostrárnoslo nuevamente en la elección de los convencionales.

La generalidad de los autores en materia constitucional están contestes en que el régimen electoral de la pluralidad de sufragios es deficientísimo y que corrompe el principio político de la democracia.

Por el citado sistema electoral, importantísimos núcleos de opinión organizados en entidades, no podrán tener su representación y como muchas veces ha sucedido, la suma de estos núcleos de opinión organizados podrá sobrepasar en cantidad electoral a la que obtuvo el triunfo por una mayoría ficticia que en realidad de verdad no es más que una minoría disfrazada de mayoría.

Esta circunstancia viciosa de nuestra técnica electoral es la que plantea la duda de la fidelidad del pensamiento colectivo de la provincia, que invocará la convención constituyente para reformar la constitución.

Es por ello que los legisladores que sancionaron la necesidad de reformar la constitución, debieron haber previsto esta circunstancia para q' las imperfecciones de la técnica electoral no repercutieran en la composición y organización de la asamblea constituyente. Creemos que debió haberse adoptado previamente un sistema electoral que pudiera hacer llegar hasta el seno de la constituyente el eco o la expresión de todas las organizaciones o entidades que desempeñan un rol dinámico en la vida de la provincia, ajustándose de esta manera a los principios científicos de la política.

Consideramos además como unilateral el actual sistema de elección, desde que tiene únicamente como punto de vista la representación cuantitativa de los partidos políticos, sin tener en cuenta de que las sociedades actuales se caracterizan por la organización funcional interna concreta y definida, incompatible con las agrupaciones políticas cuantitativas e indefinidas.

La organización funcional que distingue a las sociedades del siglo veinte, constituye el principio fundamental de la nueva democracia, que es consecuencia de las actividades internas de trabajo, labor, estudio, etc., reflejadas en numerosas organizaciones funcionales internas que van teniendo un predominio social superior al de los partidos políticos.

De ahí que los principios modernos de la técnica representativa, aconsejan desplazar el actual sistema electoral que tiene por base la representación de los partidos políticos, cuantitativa e indiferencialmente considerados por el de la "representación funcional" que es caracterizada por la organización de las distintas funciones sociales perfectamente definidas.

Un sociólogo argentino ha expresado las bases de este principio, al que deberá adaptarse la técnica electoral, diciendo: "El ideal consiste en hacer efectiva la representación social, pasando del sufragio universal indiferenciado e incoherente al sufragio universal funcionalmente organizado. Para ello es necesario renunciar al ya inútil federalismo político y ensayar un federalismo funcional, adaptado a los intereses efectivos que coexisten en cada sociedad."

Con estos principios, que dejamos ligeramente esbozados y a los que debe adaptarse la técnica electoral para la elección de los constituyentes, creemos que a la asamblea reformadora de la constitución no se le podrá poner entonces en duda la concentración fiel y exacta del pensamiento colectivo de la provincia.

Ley en contra de la especulación y de los trusts

LA COMISION RESPECTIVA DE LA CAMARA NACIONAL DE DIPUTADOS, HA TERMINADO SU DESPACHO SOBRE LOS PROYECTOS EN CONTRA DE LA ESPECULACION

Si el despacho de la comisión de legislación general de la cámara nacional de diputados, consistente en un proyecto de ley contra la especulación y los trusts fuera aprobado, probablemente se concluiría con el abuso comercial. Pero falta que se apruebe. El plano ha sido trazado, teniendo en vista el complejo arte de la especulación. Veremos ahora si se construye el edificio. El artículo primero dice como sigue:

"Queda prohibido en territorio de la república todo acto individual o colectivo y toda combinación industrial, comercial o de transporte terrestre, fluvial o marítimo, a realizarse en cualquier forma y en cualquier parte del país, que tienda a producir o produzca la suba o baja artificial de los precios de mercaderías en perjuicio de los consumidores."

La letra es terminante. Y para que la prohibición sea completa o no pueda ser burlada, se establece este otro artículo:

"Desde la promulgación de esta ley, en el territorio de la república será obligatorio para los comerciantes o industriales que determine por decreto el P. E. comunicar quincenalmente al ministerio de agricultura, en la forma que aquél establezca, la existencia en su poder de los productos a que se refiere el inciso d) del artículo 2o. Si no lo hicieran incurrirán en una multa de 1000 a 5000 $ moneda nacional, computable por arresto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 79 del código penal.

Esta obligación se extiende a las empresas ferroviarias y a todas las que se ocupen de la guarda de esos artículos."

Quedando establecido el hecho de dar cuenta de las mercaderías que el alto comercio tiene en depósito, y también las que guarden las empresas ferroviarias, el alza artificial de los precios no se hace posible. Se prohibe, además, toda destrucción de productos que tenga por objeto un alza en los valores de los mismos.

El proyecto es previsor y avanzado. Pero para que fuera la base de una legislación futura de equidad, sería necesario que el precio de todo producto no excediera del fijado por el costo calculado a la producción. Es claro que el mecanismo legislativo, entonces, sería más complejo. Las leyes de la demanda se verían contrarrestadas grandemente por las leyes de la oferta. Es decir, cuando de un producto la oferta superara a la demanda, los precios descenderían grandemente, no siendo difícil que se colocaran por debajo del costo de la producción, contando inclusive con el aumento ganancial fijado por ley. Pero esto ocurriría pocas veces. En tiempos como los actuales en que la demanda es varias veces superior a la oferta, la circunstancia anotada no habría que temerla. Mas dando por sentado que es susceptible de presentarse, el mecanismo de legislación económica que tratamos, podría contrarrestarla con sólo tomar, en tales casos, las providencias que los hechos aconsejaran.

La fijación de precios a los productos, de acuerdo con su costo, generaría el equilibrio económico de la sociedad, la especulación sería absolutamente imposible y el valor adquisitivo de la moneda se hallaría siempre en un mismo nivel. Es obvio que para alcanzar tan alta evolución, es imprescindible, primero, romper con infinidad de prejuicios, de diferencias y de antagonismos, cosa que, para lo cual, no nos hallamos preparados.

Por lo pronto, el proyecto de ley que nos ocupa, satisface relativamente las aspiraciones del momento colectivo, pues ya es bastante con no permitir en ningún sentido la acaparación ni los trusts y con obligar al alto comercio cada quince días a que enuncie las cifras de los productos que obran en su poder.

Lo urgente, por último, es que el congreso lo apruebe, haciendo con ello la labor seria y eficaz que corresponde a sus funciones legislativas.

DE ROSARIO

CASA DE GOBIERNO — DESPACHO ADMINISTRATIVO

AGOSTO 18. — En el día de hoy, el gobernador doctor Mosca y sus ministros Antille y Araya, permanecieron en sus respectivos despachos, atendiendo personalmente innumerables visitas, que acudieron a entrevistarlos por asuntos particulares y trámites administrativos.

El gobernador atendió una delegación de estudiantes, presidida por el señor Raúl Martino, del colegio de escribanos, presentada por el señor A. Maidagan, solicitando pronto despacho de un petitorio elevado al P. Ejecutivo, en el que detallaron dicha comisión en el ministerio de gobierno con el doctor Armando G. Antille.

Se firmó la orden de pago por los haberes y gastos correspondientes al mes de julio, de las escuelas normales de Villa Constitución y Rafaela, en el ministerio de instrucción pública.

En la gobernación se recibió una nota de agradecimiento al poder ejecutivo por el éxito obtenido, debido a las gestiones del secretario privado de la gobernación, señor Alejandro Grüning Rosas, encomendadas por el gobernador doctor Mosca, en su reciente viaje a la capital federal, de establecerse una red telegráfica de Lucila a Ceres y sucursal del Banco de la Nación, suscriptas por los principales comerciantes de ambas localidades.

El partido Reformista elevó una solicitud al poder ejecutivo pidiendo se dejo sin efecto el proyecto sobre el impuesto al tabaco y al alcohol en la provincia, presentado a las HH. Cámaras legislativas, por el ministro de hacienda doctor Candioti.

El aviador Corbellini

Mañana efectuará vuelos con pasajeros en esta capital

El piloto aviador italiano Celestino Corbellini, que actualmente se encontraba en el departamento Las Colonias, realizando vuelos con su aparato Caproni de 160 HP., arribará a esta capital con el fin de realizar vuelos con pasajeros, los cuales darán comienzo mañana.

Se nos asegura que establecerá una tarifa módica para aquellos que quieran experimentar las sensaciones de un viaje aéreo.

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE

Nos informa el gerente de este banco, que se ha dispuesto conceder préstamos con el 20 o|o de amortización trimestral y el 7 o|o de interés anual, a aquellos pequeños estancieros y granjeros que deseen hacer compras de reproductores en la exposición y feria rural que tendrá lugar en esta ciudad el próximo 3 de octubre.

MOTORMAN DIESTRO

Siendo próximamente las 20 horas y 6 minutos, en circunstancias que el motorman Marcelino Olivera, chapa núm. 339, guiaba un coche de la línea 3, divisó en las inmediaciones de Piquete, a un hombre tendido en la vía cuando el coche se encontraba a un metro de distancia, y mediante una rápida maniobra de contramarcha, quedó salvado de que fuera arrollado por el coche que corría a gran velocidad.

El motorman aludido, por la destreza empleada en esta maniobra, merece un caluroso aplauso.

MUNICIPALES

En la municipalidad se nos informó ayer que no había ninguna clase de informaciones para la prensa.

—Están a la firma del señor intendente varios decretos que se darán a conocer hoy.

—En el departamento de obras públicas se prepara la reorganización del personal.

Por esta misma dependencia se prosiguen los trabajos de arreglo de calles y construcción de desagües en varios puntos del municipio.

CAMINO DE OROÑO A GALVEZ

Solicitud de la comisión de fomento

La comisión de fomento de Gálvez ha dirigido una solicitud al ministro de instrucción pública y agricultura, solicitándole una subvención de pesos 1000 para el arreglo del camino que parte de Colonia Oroño a Gálvez.

Dicha vía de comunicación se encuentra en mal estado y su arreglo vendría a beneficiar grandemente a una extensa zona, facilitando el tráfico entre las nombradas localidades.

Osvaldo T. Molinas
(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de junio de 1920

Elena S. de Molinas, esposa; Elena R. de Scorciaffico, madre política; sus hermanos (ausentes), Remigio, Justa, Pedro, Asteria y Carmen Molinas; sus hermanas y hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones al funeral que por el descanso de su alma se rezará en la iglesia de San Francisco, el jueves 19 del corriente a las 8.30 horas. Favor que agradecerán.

El duelo se despide por tarjeta.

14608 v 19 S

JUANA ANGELONI DE ANGELONI
(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de agosto de 1919

Por el eterno descanso de su alma se celebrará un funeral en la iglesia de Llambí Campbell, a las 9 horas del día 19 del corriente.

14913 v 19 S

POLICIALES

EL SANGRIENTO SUCESO DE ANTEAYER EN JURISDICCION DE LA SECCION 3a. — LO QUE NOS DICEN VECINOS QUE CONOCEN EL HECHO—UN MUERTO Y UN HERIDO

ANTECEDENTES DE LOS PROTAGONISTAS

Hasta anoche la comisaría de la sección tercera, trabajaba en la instrucción del sumario a fin de dejar debidamente esclarecido el sangriento suceso producido en el almacén de Miguel Sureda, ubicado en calle San Lorenzo y Suipacha, y del cual pasamos a hacer crónica con informaciones recogidas en el lugar del hecho, ya que la policía poco sabe respecto al mismo.

Los protagonistas—

Fueron protagonistas, Marcial Rodríguez, casado, argentino, de 26 años de edad, y domiciliado en Córdoba esq. Junín, y peón de la usina del ferrocarril Santa Fe; y Fermín Alzugaray, argentino, viudo, de 50 años de edad, y sereno del ferrocarril Santa Fe.

Parece que los nombrados hace ya tiempo que estaban distanciados por cuestiones privadas y por una casualidad llegaron a encontrarse en el

Almacén de Sureda—

Desde las 15 horas se encontraba en este almacén, bebiendo en compañía de otros conocidos, Fermín Alzugaray. Según nos dicen, horas después penetró también al local de dicho almacén Marcial Rodríguez, quien venía solo, pidiendo al dueño de casa algo para beber.

Alzugaray miró al recién llegado, diciéndole que tenía algo que hablar con él, contestando Rodríguez que, cuando quisiera, estaba completamente a su disposición. De ahí no pasó la conversación, siguiendo los que estaban en el almacén, bebiendo y hablando de diferentes cosas. Serían las 19 y 25, cuando Rodríguez manifestó a Alzugaray que podía decirle lo que quisiera, que él era hombre de sostener todo, tan hombre, como cualquier otro. Le respondió en palabras duras Alzugaray, interponiéndose entonces los que estaban ahí, diciéndoles que se dejasen de cosas pasadas, que todos eran amigos.

No ocurrió, empero, así, saliendo acto seguido a la calle, produciéndose entonces

La pelea—

En la calle, no se sabe quién fué el primero en herir, pero declara Fermín Alzugaray que Marcial Rodríguez desenfundó un revólver haciéndole un disparo que fué a herirlo en el antebrazo izquierdo, y que repeliendo la agresión, sacó su puñal, hiriendo a su adversario.

Herido mortalmente Rodríguez, cayó bañado en sangre. Presentaba cinco puñaladas en la caja del cuerpo y un feroz hachazo en la cabeza; al atacarlo con el puñal, Alzugaray no le dió tiempo más que para hacer un solo disparo y no lo dejó hasta que lo vió en el suelo.

La intervención policial—

Avisada la policía en los momentos en que Alzugaray y Rodríguez salían a la calle a pelear, llegó en el preciso instante en que Rodríguez agonizaba, deteniendo a Alzugaray. Al ser conducido a la Asistencia Pública, Rodríguez falleció.

La herida de Alzugaray es leve.

Inmediatamente la policía detuvo, en averiguación de este hecho, al propietario del almacén; a los que se encontraban ahí cuando llegó Rodríguez, que son: Narciso Perangoni, Felipe Núñez y Amadeo Díaz.

Antecedentes—

Según nos informan, el matador Alzugaray registra malos antecedentes en la policía de esta capital, por heridas, ebriedad y escándalo, mientras que la víctima no registra antecedentes de ninguna clase.

Lo que nos dice un vecino—

Visitamos el barrio donde se produjo el suceso. Un vecino nos dijo: Vean, aquí, pocas veces suceden peleas como estas. Es un barrio tranquilo y nadie sabe por qué estos hombres han venido tan luego a este lugar a pelear. Hay que sentir el suceso y mayormente la víctima, que era un buen trabajador, y que deja su esposa y dos hijitos.

—¿Cómo fué el hecho? — preguntamos.

—No sé,—nos contestó;—yo oí un tiro, salí de mi casa y después supe que lo habían muerto a Rodríguez. También—agregó,— oí que decían que el matador pretendió huir y fué detenido.

EL HECHO DE SANGRE DE AYER TARDE — EN UN ALMACEN SE TRABAN EN PELEA DOS INDIVIDUOS — DATALLES DEL SUCESO

Ayer, a eso de las 16 horas, se encontraban en el almacén de don Saturnino Idalde, calle 25 de Mayo y Corrientes, Domingo Cabrera, cuando penetraron Arturo Vázquez, Isidoro López y Santos Criado. Estos últimos venían, según nos informan, a beber algo, y al encontrarse con Cabrera, no ocultaron su descontento. De ahí el suceso que pasamos a relatar.

¡Ese es un carnero!—

Nos afirman que Vázquez, López y Criado, refiriéndose a Cabrera, dijeron: ¡Ese es un carnero!

El nombrado Domingo Cabrera es actualmente motorman de los tranvías y andaba distanciado con los otros por cuestiones de trabajo. Al oír que le llamaban "carnero", contestó con otras frases groseras, saliendo entonces a la calle, juntamente con Vázquez.

Dos puñaladas y un hachazo—

En la calle se trabaron en pelea Vázquez y Cabrera resultando con dos puñaladas éste último, mientras Cabrera recibió también algunas lesiones, pero de poca importancia.

Intervención policial—

A los pocos minutos, intervino la policía, secuestrando un puñal de regular dimensión en poder de Cabrera, y deteniendo a ambos.

Momentos después también fueron detenidos Santos Criado, Isidoro López y otros, todos en averiguación de este suceso.

El herido Vázquez—

El herido Arturo Vázquez fué remitido al Hospital de Caridad, donde se asiste, quedando detenido en el local de la sección primera, Domingo Cabrera. La nombrada seccional se abocó el procedimiento, instruyendo el sumario de práctica y dando cuenta del suceso al juez de instrucción en turno.

El médico de policía examinó al herido, extendiendo el certificado correspondiente.

Homicidio en Vera

La jefatura política del departamento Vera remitió anoche a Alfredo Noguera, acusado de homicidio.

Viene a disposición del juez de instrucción en turno y se aloja en contraventores.

Disparos de arma de fuego

Anoche a altas horas, a inmediaciones de la barraca Aldao, barrio oeste, se sintieron varios disparos de arma de fuego, que alarmaron a los vecinos.

La policía no pudo saber quienes fuesen los que hicieron fuego.

Asalto en Guadalupe

La policía de la vecina localidad de Guadalupe instruye sumario a raíz de la denuncia formulada por Heraclio Cabral, quien manifiesta que fué asaltado en la vía pública por Domingo Pallero.

El heridor está detenido y se levanta el sumario de práctica.

Los delitos en el norte

El juez de instrucción en turno recibió ayer una comunicación de la jefatura política de Vera haciéndole saber que en Tartagal fué herido de bala, Juan Gutiérrez por Alejandro Fernández. El heridor está detenido y se levanta el sumario de práctica.

—La jefatura política de General Obligado hace saber que en Puerto Reconquista, Ceferino Ledesma, agredió hiriendo gravemente al agente de policía Aranda.

Hecho de sangre en Helvecia

La policía de Helvecia comunicó ayer por la mañana al juez de instrucción en turno, que Ceferino Gauna hirió de una puñalada a Marcelino Larrosa. Se instruyó el sumario de práctica, estando detenido el heridor.

ROBO EN BARRIO CANDIOTI

El vecino de barrio Candioti, don Manuel Alvarez, domiciliado en la calle Castellanos 260, denunció en la seccional 5a. de policía, que en la madrugada del día 17, personas desconocidas le han robado alhajas y ropas por valor de 150 pesos.

La policía hace las averiguaciones de práctica.

ACLARACION

En nuestra edición del día 16 informamos que había sido detenido por la policía, Isaías Retamar, siendo que el detenido no es Retamar, sino Isaías Valor, quien fué entregado a la policía de Buenos Aires, que había solicitado su detención.

Meteorología

La oficina meteorológica nacional anuncia para hoy:

"Tiempo bueno con temperatura en descenso".

CONSEJO G. DE HIGIENE

Diversas informaciones

El Consejo de Higiene adoptó ayer estas resoluciones:

Vista la nota 5 del corriente llegada el 12 a este consejo en la que el doctor Mario P. Cabella comunica que se establece en Zenón Pereyra, tomar razón y comunicarlo al jefe político del departamento Castellanos, para que a sus efectos, lo haga saber a las autoridades del lugar y también a la farmacia.

—Vista la nota 10 del corriente en la que el señor Miguel A. Salvarezza de Carlos Pellegrini pide nuevamente inspección para poder librar al servicio público la farmacia que allí ha establecido, proveer como se pide pasándola al inspector de farmacias.

—Aprobar los recibos de los peones Santiago Brusaporco y José López de la cuadrilla del guarda Consoli, correspondiente del 8 al 14 del mes corriente, importando $ 32 cada uno.

—Vista la nota 13 del corriente en la que el doctor José J. Llovet de El Trébol, consulta si puede celebrar en ésa consulta médica con un profesional con título extranjero, contestarle: que podría hacerlo, si él estuviera solo en la localidad, pero como hay otro colega diplomado nacional allí radicado no puede sin vulnerar los derechos de éste, venir un médico extranjero a ejercer actos profesionales.

—Agregar a sus similares la nota 14 del corriente adjunta a la cual se remite el parte de los trabajos de desratización.

—Tomar razón de la nota 5 del corriente adjunta a la cual el doctor Ramírez, de Helvecia, adjunta las planillas de vacunados (50) en el distrito Saladero.

—Reiterar al señor ministro de gobierno el pedido de fondos que se le formulan, visto que se carece de habilitación con que hacer frente a los gastos inherentes a esta repartición en salvaguardia de la salud pública.

—Vista la nota 14 del corriente en la que el médico nacional doctor Bernardo P. de Diego comunica que establece su consultorio médico en esta ciudad, hacerlo saber a la jefatura política, dirección general del registro civil y receptoría de rentas a sus efectos.

—Agregar a sus similares la nota 13 del corriente en la que la comisión de fomento de Atalira, acusa recibo a la circular de este Consejo sobre encefalitis letárgica.

—Sellar y registrar remitiéndolo a su destinatario el libro enviado a tal fin por el señor Atilio Copes para uso de la farmacia que posee en Laguna Paiva.

—Comunicar a los médicos autorizados doctores Liebermet y Rosiagno, de Hercilia, que tienen un mes de plazo para que dejen de ejercer en ésa, por haberse establecido un médico diplomado nacional.

CASA DE GOBIERNO

PERMISOS DE ALAMBRADO — PAGO DE SUBSIDIOS — OTRAS INFORMACIONES

El poder ejecutivo, que se encuentra en Rosario, ha dado las siguientes resoluciones:

Se ha reconocido la cantidad de 110 pesos que pagará la jefatura política de La Capital al chauffeur Agustín García.

—Se autorizó el pago de una cuenta importe de $ 700 al diario "El Litoral".

—Se autorizó al director de la cárcel de Rosario señor Anencio Báez, para que invierta la suma de $ 110 para la confección de uniformes para los músicos de la banda de penados.

—Se concedió permiso para alambrar a los señores Juan B. Falco, Juan Delfino, Juan Gabotti, Elvira de Quiroga, Sofía Guide Morano y Dionisio Ostoloni.

—Se pagó a la Sociedad Rural de Rosario, 6250 pesos, importe del primer semestre del año en curso.

—Igual suma se abonó a la Sociedad Rural de Santa Fe.

INVITACIONES AL GOBERNADOR

La Federación Provincial de Maestros y la Sociedad del Magisterio han enviado una nota al gobernador invitándolo para que asista a una asamblea de maestros a realizarse hoy a las 17 horas en la escuela normal n.o 2.

—La presidente de la Sociedad de Beneficencia ha pasado una nota al doctor Mosca, invitándolo a visitar el hospital de Caridad.

—El gobernador ha contestado al jefe del regimiento 12 de infantería que asistirá al acto de la bendición de la nueva bandera del cuerpo, acto que se realizará el 31 del corriente.

DEMOGRAFIA

MOVIMIENTO DEL DIA 18

Nacimientos. — Zunilda María del Carmen, hija de Oscar Loción y de Isabel Portillo.

María del Carmen Noemí, hija de Amadeo Salamna y de Claudia Salazar.

Defunciones. — Andrés Fogliano, italiano, 71 años.

Albino Ponce, argentino, 6 días.

Héctor Medina, argentino, 2 años.

NOTICIAS

Regio Viceconsolato d'Italia in Santa Fe.—

Il termine utile per essere ammessi a godere del beneficio dell'amnistia concessa ai renitenti e disertori è stato prorogato per l'ultima volta, sino a nuovo ordine; s'invitano pertanto coloro che desiderano mettersi in regola a presentarsi al più presto nel R.o Vice Consolato in questa città.

Il Reggente **Cav. Uff. Dr M. Trucco**

14896 v 23 S